



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN



CIF: P1210500C

DECRETO

Visto el decreto núm. 2022-0123 de 01/06/2022 por el que se aprueban las Bases para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de encargados/as (3) del mantenimiento y limpieza de las piscinas municipales mediante el sistema de concurso.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, y resultando los siguientes interesados según solicitudes presentadas en tiempo y forma los siguientes:

N.º de registro CANDIDATO/A: PEON /A DE SERVICIOS MÚLTIPLES. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

- 1.- REE n.º 153 de 06/06/2022
- 2.- REE n.º 164 de 09/06/2022
- 3.- RE n.º 415 de 09/06/2022
- 4.- RE n.º 416 de 09/06/2022
- 5.- RE n.º 417 de 09/06/2022

Atendiendo a lo dispuesto en la Base Sexta por la cual, el Tribunal Calificado se encargará de la baremación de las solicitudes presentadas y los méritos alegados con arreglo a los criterios establecidos en la Base Séptima y de la realización de las entrevistas personales a los candidatos, debiendo estar integrada por siguientes miembros:

- Presidente/a: Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán.
- Secretario/a: Secretaria del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán.
- Vocal: Alguacil del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán.

Atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta, por la cual una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

Por todo ello y siguiendo el procedimiento establecido al efecto, esta alcaldía, en uso de las atribuciones que la legislación vigente le ampara,

RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados públicos:

- Presidenta: Belinda Edo Tena o persona en quien delegue.
- Secretaria: Tania Medall Roig o persona en quine delegue.
- Vocal: Ismael Sabater Bellés o persona en quine delegue.

SEGUNDO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para la selección de personal como **PEON /A DE SERVICIOS MÚLTIPLES** para la

C/ Obispo Beltrán, 2 – 12182 Sierra Engarcerán, Teléfono: 964-706601, Fax: 964-706713

E-mail: info@sierraengarceran.es, Página web: www.sierraengarceran.es

Tania Medall Roig (1 de 2)
Secretaria Académica
Firma: 3/06/2022
HASH: a59b57ddca1db1a35df919298358d4



JUAN CARLOS MATEU CASTELL (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Firma: 13/06/2022
HASH: 44ba38074370d694d818119ea7bceef



Cód. Validación: 43MLLYSCDFDX3CZDPDSDYXDM | Verificación: <https://sierraengarceran.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN



CIF: P1210500C

temporada estival 2022, siendo éstos los siguientes:

CANDIDATO/A ADMITIDOS

- 1.- REE n.º 153 de 06/06/2022
- 2.- RE n.º 415 de 09/06/2022
- 3.- RE n.º 416 de 09/06/2022
- 4.- RE n.º 417 de 09/06/2022

CANDIDATOS EXCLUIDOS

- 1.- REE n.º 164 de 09/06/2022.

Motivo: debida a la obligación de los descansos mínimos, para los menores de 18 años, expresados en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los cuales deben tener un mínimo de dos días consecutivos de descanso, se excluye la candidatura al no poder cumplir con las condiciones horarias del contrato de trabajo debido a la minoría de edad.

Nota: Si alguno de los candidatos desconoce su n.º de registro de entrada, puede consultarlo llamando al ayuntamiento.

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día siguiente hábil de la presente Resolución, al objeto de proceder a la baremación de méritos presentados por los candidatos admitidos, siempre y cuando sea posible por sus integrantes, de lo contrario se indicará fecha y hora de la reunión en el Tablón de Edictos para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Publicar el presente decreto en la página web municipal y en Tablón de Anuncios electrónico de este ayuntamiento.

En Sierra Engarcerán, a 13 de junio de 2022
El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Mateu Castell
La Secretaria Acctal, Tania Medall Roig

